



**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012-2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 078

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **13 trece de enero** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga y Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el Regidor Aniceto Flores Velázquez, quien se integra más tarde a la presente reunión, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **076 y 077**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Escrito que presenta el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento, los siguientes puntos. -----

1.- El C. Yair Romero Aviña, solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para la compra venta de materiales para la construcción, en el inmueble ubicado en Boulevard del Valle número 804 norte, colonia La Lomita de esta Ciudad. De

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Bustos
13 de enero de 2015
Lic. Roberto García Urbano
Lic. Yair Romero Aviña
Lic. Gabriel Eduardo García Ortega
Lic. Aniceto Flores Velázquez
Lic. Juan Muñoz Gutiérrez
Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas
Lic. Francisco Javier Márquez Padilla
Lic. Jorge Antonio Alcalá Puga
Lic. Lillíán Elizabeth Domínguez López
Lic. José Asunción Torres Díaz

acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo de parque, compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Debatido** ampliamente el punto en cuestión el Pleno del Ayuntamiento determina por unanimidad de votos de los presentes no otorgar el permiso solicitado, hasta en tanto el interesado presente copia de la escritura que acredite la propiedad, en la cual solicita el permiso de uso de suelo. -----

En este momento y siendo las 13:40 horas se incorpora a la presente sesión el Regido Aniceto Flores Velazquez. -----

2.- El C. Juan Martín Navarro Cruz, solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para el almacenamiento de maquinaria, en el inmueble ubicado en calle Jazmín No. 140, de la colonia Vergel de la Pradera de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de industria mediana compatible con zona de comercio de barrio, y uso prohibido a industria pesada. **De** lo anterior lo miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos otorgar al **C. Juan Martín Navarro Cruz** el **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** en el inmueble descrito líneas arriba. -

3.- El Director de Desarrollo Urbano somete a consideración del Pleno la aprobación para la asignación del nombre que se le dará a la vialidad conocida como prolongación de la calle Benito Juárez, zona centro, de esta Ciudad, proponiendo se le asigne el nombre de "**Los Tranvías**". Así mismo solicita asignar nombre a una calle de nueva creación de la Comunidad de Cañada de Negros, proponiendo asignar el nombre de "**Paseo de la Cañada**". **En** atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la asignación de los nombre de las calles tal y como lo propone el Director de Desarrollo Urbano. -----

QUINTO.- Se hace presente el Ing. **David Alberto Ortiz Trillo**, **Director de Predial y Catastro** con el fin de solicitar autorización del Honorable Ayuntamiento para que se **incremente un 4% al Plano de Valores Catastrales en calles**, lo anterior debido a un ajuste por la inflación anual. **En** lo conducente los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado por el Director de Predial y Catastro. -----

SEXTO.- Intervención del C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE), con el fin de exponer ante el Pleno del Ayuntamiento la calendarización de diferentes eventos deportivos, los cuales se pretenden realizar durante a partir del mes de enero a octubre del presente año 2015, ello con el fin de seguir promoviendo el deporte en el municipio. **Por** lo anterior solicita la **aprobación de recurso** por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para premiaciones en efectivo, compra de trofeos y medallas, material deportivo, playeras, publicidad, alimentación, gastos de difusión, gastos de hospedaje, así como pago para la contratación de asociaciones deportivas en prestación de servicio para la organización y logística de algunos eventos deportivos. **Una** vez escuchado con atención lo manifestado por el Director de COMUDE, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos ejercer el **recurso** por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** para realizar los eventos deportivos programados en el periodo antes mencionado. Dicho monto a ejercer se erogará del presupuesto asignado a COMUDE, de las partidas que a continuación se describen: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL	NÚMERO DE CUENTA
Gastos de orden social y cultural	8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3800-3821-00-00
Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3600-3611-00-00
Artículos deportivos	8-2-1-0-0-1001-506-001-2000-2700-2731-00-00

Otros servicios de traslado y hospedaje	8-2-1-0-0-1001-506-001-3000-3700-3791-00-00
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	8-2-1-0-0-1001-506-001-2000-2200-2212-00-00

SÉPTIMO.- Intervención del Lic. Juan Pablo Verdín Muñoz, Coordinador de Central de Emergencias Municipales, con el fin de exponer ante los integrantes del Pleno que en seguimiento a la implementación de Proyecto Escudo en nuestro municipio, se tiene la necesidad de contratar dos líneas telefónicas, ello con el fin de dar una pronta atención a las emergencias a través de la línea 066, por lo cual solicita aprobación para la contratación e instalación de 2 dos líneas telefónicas así como el pago de la renta mensual de las mismas durante el presente año 2015, mencionando que la cantidad que se genere por este servicio se erogará de la partida "Servicio de Telefonía Tradicional" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3100-3141-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. **Una vez expuesto lo anterior este Honorable Ayuntamiento aprueba** por unanimidad de votos la contratación de 2 dos líneas telefónicas destinadas para el sistemas de emergencias 066, así mismo aprueban realizar el pago que se derive por instalación y renta de las mismas durante el presente año 2015, por lo cual se instruye al Lic. Juan Pablo Verdín Muñoz, sea el encargado de realizar todos aquellos trámites para el funcionamiento de dichas líneas. -----

OCTAVO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita sea retomado el punto cuarto del acta de sesión ordinaria número 074 de fecha 04 de diciembre del año 2014, en el cual se aprobó el recurso por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** para cubrir los gastos que se generen con motivo de la celebración de las fiestas para conmemorar el **412 Aniversario de la Fundación de nuestra ciudad.** Lo anterior con el fin de que sean modificadas las partidas presupuestales siendo las correctas las que se describen a continuación: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00; "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. **En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado aprueba** por unanimidad de votos la modificación del punto en cuestión por lo tanto el presupuesto aprobado se erogará de las partidas descritas líneas arriba. -----

2.- Solicita aprobación para continuar apoyando con el pago de combustible de 2 dos unidades que **trasladan a alumnos** de las diferentes comunidades del Municipio, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e ITESI, siendo un promedio de 90 alumnos los beneficiados con este apoyo. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante el periodo del 26 de enero al 19 de junio del año 2015**, así mismo se instruye al titular del área jurídica Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el consumo de combustible de las 2 unidades que trasladan a los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida presupuestal "**Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

3.- El Director de Educación Municipal solicita autorización para que sean dados de baja del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo dos escritorios mismos que se encuentran deteriorados por el uso, los cuales se describen a continuación: -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *Boffa*
 - Middle: *no da*
 - Below middle: *no da*
 - Below that: *no da*
 - Further down: *no da*
 - Bottom: *no da*

25 June 2015



Prof Geo. S. Maynard.

sent to
Mrs. Smaragd.

[Handwritten signature]

A hand-drawn diagram on lined paper showing a closed, roughly elliptical curve. A straight line is drawn tangent to the upper-left part of the curve. A small arrow points from the center of the curve towards the tangent line, representing a normal vector.

[illegible]

Especial Nueva Esperanza A.C. Monto que será tomado de la partida "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO.- El Lic. Alejandro López Vallecillo, Director de Desarrollo Social, solicita aprobación de recurso para la realizar la aportación municipal por la cantidad de **\$263,365.00 (doscientos sesenta y tres mil, trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)** ello derivado del anexo del acuerdo de ejecución número SEDESHU-GTO-PIESS-MPIO-023/2014, cantidad que corresponde al 50% de la aportación total para la ejecución del **Programa Impulso a la Economía Social Sustentable (PIESS)**, en el cual el Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano aporta el 40% y los beneficiarios de dicho programa aportan el 10% restante. **Una** vez expuesto y analizado el punto en cuestión este Honorable Ayuntamiento por mayoría de votos **aprueba** que el municipio realice una aportación municipal por la cantidad de **\$206,270.67 (doscientos seis mil, doscientos setenta pesos 67/100 m.n.)** los cuales corresponden únicamente al 40% de la aportación total con el fin de que los beneficiarios de este programa aporten el 20% y el estado el 40% restante. El monto aprobado será tomado de la partida "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Ingeniero Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas, solicita aprobación de recursos para que de la cuenta pública del presente ejercicio 2015 con cargo a la partida "**Transferencias a programas varios**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal se cubran los recursos de las obras que a continuación se describen así como sus cantidades a considerar: -----

ACCIÓN	MONTO
Adquisición de luminarias para la rehabilitación de alumbrado de Jardín Principal y calle remodeladas del Centro Histórico de Purísima de Bustos.	\$ 1,000,000.00
Bacheo de Vialidades del centro de Purísima de Bustos.	\$ 1,000,000.00
MONTO TOTAL	\$ 2,000,000.00

De lo anteriormente citado el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa el Pleno del escrito fecha 7 de enero del año que transcurre suscrito por el C. Luis Alonso Basquez, mediante el cual solicita hacer valer el DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO, respecto del bien inmueble ubicado en camino s/n, parcela 149z-1p-3/5, colonia Ejido de Purísima del Rincón perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo. **Una** vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de votos no ejercer el Derecho del Tanto.** -----

DÉCIMO TERCERO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 251 remiten a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, junto con su dictamen, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 46 municipios para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). De lo anterior expuesto, los integrantes del pleno se dan por enterados. -----

b) La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 252 remiten a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *Boletín*
 - Middle: *Asesor*
 - Bottom: *Elm. Ar. a. = 9*

Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, junto con su dictamen, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto para promover e incentivar la administración, uso, operación y asignación presupuestal a partir de la metodología de presupuestos con perspectiva de géneros. De lo anterior expuesto, los integrantes del pleno se dan por enterados. -----

c) La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 253 remiten a este Ayuntamiento el decreto número 261 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, junto con sus consideraciones, mediante el cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2015. De lo anterior expuesto, los integrantes del pleno se dan por enterados. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA HERRERO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ SUTIERREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO